

SECCION LEGISLATIVA

LEY N° 7.175
LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA
SANCIONA
CON FUERZA DE:

LEY:

ART. 1° - Adhiérese la provincia a la Ley Nacional N° 25.854 que crea el Registro Unico de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

ART. 2° - El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia será la autoridad de aplicación, por lo que podrá suscribir los convenios que resulten pertinentes con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

ART. 3° - Establécese que toda selección de aspirantes a la Guarda con Fines Adoptivos comenzará por la nómina de los inscriptos en la Provincia; de no existir postulantes aptos para el caso, el Juez de la causa por Resolución fundada y previa vista al Ministerio Público, podrá recurrir a otros listados que operarán como subsidiarios en un orden de proximidad geográfica.

ART. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-

Dr. MARCELO A. BARBUR -
Presidente Provisional -
H. Cámara de Diputados

Dr. BERNARDO J. HERRERA -
Secretario Legislativo -
H. Cámara de Diputados

Santiago del Estero, 8 de Mayo de 2015.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora -
Gobernadora

Sr. Elías Miguel Suárez -
Jefe de Gabinete

Dra. Matilde O' Mill -
Secretaría Gral. de la Gobernación

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**DECRETO N° 0.698/2015**

Santiago del Estero, 17 de Abril de 2015.-

Expediente N° 168-12-2015

VISTO: El Decreto N° 402 de fecha 27/05/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se otorga la facultad al Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estados, en el Artículo 1° Inciso 1) del Decreto N° 0.77 de fecha 21 de Marzo de 2005;

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y las personas cuya nómina se adjunta como ANEXO I;

Que en el marco de la política integral impulsada por el Gobierno de la Provincia, es de vital importancia la incorporación de personal calificado en el ámbito del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras;

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y las personas cuya nómina se adjunta como ANEXO I.

Art. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará de la siguiente manera:

* Dirección General de Agencias de Desarrollo Regional: Jurisdicción 13 Programa 16 Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial. Cumplido archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE

ACOSTAS, Diego Alcides

TOLEDO, Daniel Oscar

D.N.I. N°

32.524.033

35.053.808

DECRETO N° 0.734/2015

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.

VISTO el Expte. N° 329 - Código 39 -

Año 2015 del registro del Instituto

Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto

Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 65/2014 "PROYECTO N° 048140 - 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN TINTINA - DPTO. MORENO - 32 V2D

Y 2V2DD - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 18.374.179,71 (pesos dieciocho millones trescientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve con setenta y un centavos) con un plazo de ejecución de 8 (ocho) meses.

Que el proyecto que se licita comprende la construcción de 40 viviendas e infraestructura con provisión de terreno, y serán localizadas en la Ciudad de Tintina, Dpto. Moreno, Provincia de Santiago del Estero, según se detalla en Memoria Descriptiva de fojas 05/07.

Que se agregan Formulario 01, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva; Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 127 de fecha 26/03/2015, comparte plenamente el informe producido por su Comisión de Estudio, por lo que puede proseguir hasta su aprobación definitiva por acto administrativo.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 0.786 de fecha 27/03/2015, no encuentra objeciones de tipo legal que realizar, estimando correspondiente el dictado del acto administrativo pertinente autorizando el llamado a Licitación Pública para determinar a la ejecutante de las obras ya que se adecua a lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas N° 2092 y demás legislación vigente.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 048140 - 40 V I V I E N D A S E I N F R A E S T R U C T U R A C O N P R O V I S I O N D E T E R R E N O E N T I N T I N A - D P T O . M O R E N O - 3 2 V 2 D Y 2 V 2 D D - P R O V I N C I A D E S A N T I A G O D E L E S T E R O", y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 65/2014, con un Presupuesto Oficial de \$ 18.374.179,71 (pesos dieciocho millones trescientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve con setenta y un centavos) con un plazo de ejecución de 8 (ocho) meses.

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en:

- Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 51 - Part. 421 - Programa Federal Construcción de Viviendas Cont. - 22252 - Convenio Nación Provincia - Prog. Fed. Const. Viv. II:
- Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 51 - Part. 421 - Programa Federal Construcción de Viviendas Cont. - 10 - Rentas Generales; Ejercicio 2015 y

2016.

Art. 3°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4°.- Regístrese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.735/2015

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.
VISTO el Expediente N° 1990 - Código 39 - Año 2015 y el Decreto N° 1.795 de fecha 06/08/2014, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se Adjudica la Lic. 54/2014 - Obra: "PAVIMENTACION Y URBANIZACION EN CICLO VIAS BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 614145 - PROGRAMA PLAN MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA", a la Empresa CRISAR S.A. por un monto de \$ 48.679.366,00.

Que por las presentes actuaciones se tramita la Aprobación de Trabajos Adicionales correspondientes a dicha obra para la prolongación de pavimentación de la Avenida Costanera Norte desde la Rotonda del Puente Carretero hasta la intersección de las Rutas Provinciales N° 208 y N° 211, con la ejecución del movimiento de suelo, construcción de una línea de media tensión, reacondicionamiento del alumbrado público y defensa laterales tipo Flex Beams, cuyos trabajos a ejecutar se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 07/08, con una ampliación de plazo de 120 (ciento veinte) días corridos y por el monto de \$ 24.325.165,50, lo que significa un 49,97% en más con respecto al presupuesto oficial.

Que se agrega Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas, Planos de Obras y Actas Acuerdo celebrada entre el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y la empresa a cargo de la Obra; además de Presupuesto, Plan de Trabajos e Inversión, Curva de Inversión, Análisis Complementarios y Análisis de Precios.

Que ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 138 de fecha 01/04/2015,

compartiendo plenamente las observaciones realizadas por la Comisión de Estudio, las que son cumplimentadas a fojas subsiguientes.

Que, por su parte Fiscalía de Estado a través de su Dictamen N° 813 de fecha 06/04/2015, expresa: "...los trabajos detallados encuadran perfectamente en el concepto de trabajos adicionales de la obra principal, debiendo en consecuencia emitirse el acto administrativo pertinente que apruebe los mismos...";

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° APRUEBASE los Trabajos Adicionales correspondientes a la Obra: " P A V I M E N T A C I O N Y U R B A N I Z A C I O N E N C I C L O V I A S B A R R I O A E R O P U E R T O - C I U D A D C A P I T A L - P R O V I N C I A D E S A N T I A G O D E L E S T E R O - P R O Y E C T O N ° 6 1 4 1 4 5 - P R O G R A M A P L A N M A S C E R C A , M A S M U N I C I P I O , M E J O R P A I S , M A S P A T R I A " , y A U T O R I Z A S E su pago a la Contratista Empresa CRISAR S.A. por un monto de \$ 24.325.165,50 (pesos veinticuatro millones trescientos veinticinco mil ciento sesenta y cinco con cincuenta centavos), lo que representa el 49,97% del monto del contrato original, dentro de los términos previstos en el Artículo 9° inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 2092 y en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

Art. 2°.- APRUEBASE asimismo la ampliación del plazo contractual por 120 (ciento veinte) días, en virtud a las Ordenes de Servicios presentadas.

Art. 3°.- El presente gasto será imputado Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 01 - A/O 55 - Part. 421 - Obra de Nexo e Infraestructura - 22251 - Programa Federal Mejoramiento Habitacional e Infraestructura.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.757/2015

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 211 - Código 153 - del Año 2015 del Registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Provincial N° 7.165 se modifica la Ley 7.147 por la se crea la Subsecretaría de Medio Ambiente para asistir al Ministerio del Agua y Medio Ambiente, y por Decreto N° 0.220, de fecha 04 de Marzo de 2015, se asigna créditos presupuestarios en su Jurisdicción, y se crea el cargo de Subsecretario, Agrup. 01, Tramo 0 Cargo 005;

Que se requiere la asistencia de un profesional en la formulación, ejecución e implementación de la política ambiental provincial y la coordinación de los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, entre otras funciones;

Que por razones operativas se considera necesario proceder a cubrir estas funciones, en la Jurisdicción del Ministerio del Agua y Medio Ambiente y el Ingeniero Carlos Alberto Salmoiraghi que actualmente se encuentra a cargo de la mencionada Subsecretaría, reúne las condiciones de idoneidad y antecedentes requeridos para la cobertura de dicho cargo;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- DESIGNASE, al Ingeniero CARLOS ALBERTO SALMOIRAGHI, DNI N° 13.338.128 COMO Subsecretario de Medio Ambiente, profesional que retendrá su cargo titular Categoría 23 - 0 - 006 Jurisdicción Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mientras permanezca en ejercicio de las funciones en la que es designado por el presente.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 27, Ministerio del Agua y Medio Ambiente, Subprograma 00, Proyecto 00, A/O 01, Partida 11.

Art. 3°.- Registrar, comunicar, dése al Boletín Oficial y archivar.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.758/2015

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015. VISTO: el Expediente N° 5886 - Código 127 - Año 2014 iniciado por la Dirección General de Planeamiento de Jefatura de Gabinete y la Resolución J.G. N° 777/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, se autoriza a la Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros a llevar

a cabo el Concurso de Precios N° 01/15 para la adquisición de dos equipos de aire acondicionado destinados a las oficinas de la Dirección General de Planeamiento dependiente de Jefatura de Gabinete, con un Presupuesto Oficial de \$ 45.200,00 (Pesos cuarenta y cinco mil doscientos); Que a fs. 21 obra planilla de invitaciones cursadas a firmas de reconocidas trayectoria en el rubro, tal como lo exige la legislación vigente en la materia;

Que en el Acto de Apertura, llevada a cabo el día catorce de abril de dos mil quince, presentó su propuesta la firma SPEED COMERCIAL de Carlos Daniel Japaze, encontrándose presentes en dicho actos los miembros de la Comisión de Preadjudicación designados al efecto, la que luego del estudio de la oferta y documentación técnica presentada por el proponente, mediante Acta agregada a fs. 47 sugiere preadjudicar a la firma SPEED COMERCIAL de Carlos Daniel Japaze los Renglones N° 1 y 2 consistentes en dos aires acondicionados Split de 6300 frigorías frío/calor marca COVENTRY e instalación de aire con sus correspondientes elementos tiradas de caño de 18 metros, por un total general de \$ 45.200,00 (Pesos cuarenta y dos mil doscientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que a fs. 50 interviene Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete que mediante Dictamen N° 571/15 expone: "...no existen reparos para continuar con el trámite para la ADJUDICACION...";

Que el presente decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 5.742 Capítulo II Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655 Artículo 10 modificado por Decreto N° 77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Concurso de Precios N° 01/15 llevado a cabo por la Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete, para la adquisición de dos equipos de aire acondicionado destinados a las oficinas de la Dirección General de Planeamiento dependiente de Jefatura de Gabinete, con un Presupuesto Oficial de \$ 45.200,00 (Pesos cuarenta y cinco mil doscientos), en un todo de acuerdo a los

elementos de la presente.

Art. 2°.- ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación a la firma SPEED COMERCIAL de Carlos Daniel Japaze los Renglones N° 1 y 2 por un total general de \$ 45.200,00 (Pesos cuarenta y dos mil doscientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Art. 3°.- La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales Jefatura de Gabinete; Actividad 01 - Actividad Centrales; P.p. 399 "Otros Servicios Varios" por \$ 7.400,00 (Pesos siete mil cuatrocientos) y P.p. 437 "Equipos de Oficina y Muebles" por \$ 37.800,00 (Pesos treinta y siete mil ochocientos).

Art. 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al Boletín, cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.765/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015 VISTO, el Expediente N° 4613 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la obra: "LIMPIEZA DE PRESTAMOS Y BANQUINAS (DESMALEZADO Y DESBOSQUE) EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7 DESDE AÑATUYA HASTA LOS JURIES - DPTO. TABOADA", con un Presupuesto Oficial de \$2.405.483,00 (pesos dos millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y tres) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que los trabajos a ejecutar consisten en desbosque, destronque y limpieza en 40m de ancho; desmalezado de banquetas y taludes en 15m de ancho en progresiva a determinar por inspección; provisión de B.E.G. incluido carga, transporte y descarga en una D.M.T. de 70Km; y demás trabajos, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, torna intervención Jefatura de Gabinete a fs.77.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 143 de

fecha. 06/04/2015, estima pertinente dar continuidad al trámite al no encontrar objeciones que formular.

Que Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 912 de fecha 16/04/2015, señalando que puede dictarse el acto administrativo de aprobación, al no haber observaciones de tipo legal que realizar a la presente documentación.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la obra: "LIMPIEZA DE PRESTAMOS Y BANQUINAS /DESMALEZADO Y DESBOSQUE) EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7 DESDE AÑATUYA HASTA LOS JURIES - DPTO. TABOADA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial \$2.405.483,00 (pesos dos millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y tres) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en el Código 22282 - Jurisdicción 54 - Programa 11 -Desarrollo de la Infraestructura obra: "Limpieza de préstamos y banquetas en Ruta Provincial N° 7 desde Añatuya hasta Los Juries - Dpto. Taboada - Proy.04/67 -Rentas Generales.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.766/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015 VISTO, el Expediente N° 396- Código 43 - Año 2015 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la obra: "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS SAN LORENZO - LA ESTANCITA - REMES - TUNAS PUNCO - SAN JOSÉ -DPTO. CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$5.254.000,00 (pesos cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil) y un plazo de ejecución de 180

(ciento ochenta) días corridos.

Que los trabajos a ejecutar consisten en provisión, carga, transporte de material pétreo para mejoramiento de los caminos; y demás trabajos, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.79.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 173 de fecha 14/04/2015, estima pertinente previo a la continuidad del trámite la conformación del Formulario 01 por parte de la autoridad competente, a lo que se dio cumplimiento.

Que Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 932 de fecha 20/04/2015, señalando que puede dictarse el acto administrativo de aprobación, al no haber objeciones de tipo legal que realizar a la presente documentación.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares y Técnicas, para la obra: "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS SAN LORENZO - LA ESTANCITA -REMES - TUNAS PUNCO - SAN JOSÉ - DPTO. CAPITAL." y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial \$5.254.000,00 (pesos cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará preventivamente en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: "Provisión, carga, transporte de material pétreo para mejoramiento de los caminos San Lorenzo - La Estancita -Remes - Tunas Punco - San José - Dpto. Capital -Proy.04/59 - Rentas Generales.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.767/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015 VISTO el Expte. N° 400 - Código 39 -

Año 2015 y la Resolución Serie "C" N° 542 de fecha 11/03/2015 dictada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO,

Que por la misma se Homologa la Resolución N° 001235 de fecha 09/03/2015 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo mediante la cual Aprueba la Addenda al Contrato por el Cambio de ítems de la "LICITACIÓN N° 25/2013 - PROYECTO N° 018131 - 25 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO", celebrada con la Empresa Contratista OBEID S.R.L., incrementándose el monto en \$1.399.918,85; quedando como nuevo monto contractual la suma de \$9.799.118,85; resultando un 16,67% en más de la oferta original.

Que giradas las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, emite Dictamen N° 110 de fecha 19/03/2015, sugiriendo la continuidad del trámite, al no tener observaciones que realizar.

Que, por su parte, Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 881 de fecha 13/04/2015 señala que el procedimiento seguido se ajusta a las normativas vigentes, por lo que no existen reparos legales que formular para la continuidad de la gestión.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- CONVALIDASE, en todas sus partes, la Resolución Serie "C" N° 542 de fecha 11/03/2015 dictada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos mediante la cual Homologa la Resolución N° 001235 de fecha 09/03/2015 que Aprueba la ADDENDA al Contrato por el Cambio de ítems de la LICITACIÓN N° 25/2013 PROYECTO N° 018131 25 - VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO", celebrada con la Empresa Contratista OBEID S.R.L., incrementándose el monto en \$1.399.918,85 (pesos un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos dieciocho con ochenta y cinco centavos) resultando como nuevo monto contractual la suma de \$9.799.118,85 (pesos nueve millones setecientos noventa y nueve mil ciento dieciocho con ochenta y cinco centavos); lo que significa un 16,67% en más de la oferta original; cuya copia forma parte integrante del presente Decreto. -

ART 2°.- El presente gasto se imputará en Jurisdicción 53 -Prog. 11- Subp. 00 -

Proy. 01 - A/O 52 - Part. 421 - Construcción de 892 Viviendas en Barrio Aeropuerto - 10 - Rentas Generales - \$1.399.918,85.-

ART 3°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y archivar.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.768/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015
VISTO, el Expediente N° 2386 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura, y;
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0.181 de fecha 27/12/2013 se adjudicó la Licitación Pública y Escrita N° 20/2013 a la firma RICARDO A. FUSTER la ejecución de la obra: "DEMOLICIÓN Y REFACCIÓN CON CAMBIOS TOTALES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS EN ESCUELA N° 1216 SAN FRANCISCO SOLANO BARRIO AMPLIACIÓN 1° DE MAYO - CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA", por la suma de \$2.885.411,53 y un plazo de ejecución de 240 días corridos.

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de Trabajos Adicionales de la obra comprendida en la licitación mencionada precedentemente, mediante Órdenes de Servicios y Notas de Pedidos emitidas por la empresa adjudicataria, según las modificaciones impuestas en razón de lo observado por la inspección, por la suma de \$572.916,85; lo que representa un 19,86 % de ampliación del monto contractual, generando asimismo una ampliación de plazo de 15 (quince) días.

Que la DGA estima que dado el tiempo transcurrido y a los efectos de dar cumplimiento tanto a los trabajos previstos en el contrato de obra como los emergentes de la Orden de Servicio N° 03 y evitar una paralización de la obra en espera de aprobación de los trabajos adicionales y ampliación de plazo, debe consignarse esta situación como "Hecho Consumado", por ser necesario e imprescindible para una correcta terminación de la obra.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 560/2014 y 629/2014 realiza una serie de observaciones, las que considera subsanadas por Dictamen N° 87 de fecha 12/03/2015 en el que expresa que "encontrándonos en presencia de un HECHO CONSUMADO, resulta

extemporánea la opinión de este Tribunal de Cuentas, conforme a la instancia del control determinado mediante nuestra Ley N° 5792, por lo que son de aplicación los lineamientos establecidos en las Acordadas N° 09 y 14/2005".

Que por Dictamen N° 739 de fecha 20/03/2015 interviene Fiscalía de Estado, a través del cual entiende que no existen reparos de índole legal para dar continuidad al presente trámite como "Hecho Consumado", encuadrándose en las Acordadas 9 y 14/05 del Tribunal de Cuentas, advirtiéndose que "se han cumplido las pautas normativas a tal efecto, estando probada la efectiva prestación del servicio".

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBANSE los Trabajos Adicionales correspondientes a la Licitación Pública y Escrita N° 20/2013 correspondiente a la obra: "DEMOLICIÓN Y REFACCIÓN CON CAMBIOS TOTALES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS EN ESCUELA N° 1216 SAN FRANCISCO SOLANO BARRIO AMPLIACIÓN 1° DE MAYO - CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA", que se tramitan en las presentes actuaciones, cuya Contratista es la Empresa RICARDO A. FUSTER y AUTORIZASE su pago por un monto de \$572.916,85 (pesos quinientos setenta y dos mil novecientos dieciséis con ochenta y cinco centavos), lo que representa un 19,86% del monto contractual, generando asimismo una ampliación de plazo de 15 (días) días corridos; encuadrándose en lo dispuesto en el Artículo 9 inc. b) y Artículo 53° de la Ley N° 2.092.-ART 2°.- Cumplida las presentes actuaciones, remítase al Honorable Tribunal de Cuentas conforme a lo dispuesto por las Acordadas N° 09/05 y N° 14/05.-

ART 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 22 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - Obra 68 - Partida 421 - Trabajos Públicos.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.769/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015
VISTO, el Expediente N° 6052 - Código

39 - Año 2013 y glosados y el Decreto N° 1408 de fecha 18/06/2014; y

CONSIDERANDO,-

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica para la "ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA CONFORMADORA DE BOVADILLAS DE CEMENTO, PAVIMENTO ARTICULADO Y BLOQUES DE HORMIGÓN CON DESTINO A TABIQUE GENERAL SAN MARTIN" y se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el llamado de Licitación Pública y Escrita N° 151/2013, con un Presupuesto Oficial de \$447.700,00.

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 y N° 2 se realizó el 20 de Agosto de 2014, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer y Único Oferente: Firma CONSTRU VIAL S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de Caucción de la firma Alba Caucción Compañía Argentina de Seguros S.A. N° 720.409. La Comisión observa que la firma presenta solicitud de conducta fiscal de fecha 05/08/2014, debiendo presentar certificado de conducta fiscal; y no presenta declaración jurada y pago si correspondiere de aportes previsionales período junio y julio/2014; otorgándose un plazo de 48 horas hábiles para dar cumplimiento a ambas observaciones. Presenta Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$531.000,00, lo que representa un 18,61 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.201 aconseja preadjudicar la Licitación Pública de que se trata a la firma CONSTRU VIAL S.R.L. por un monto de \$531.000,00 (pesos quinientos treinta y un mil); lo que representa un 18,61% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y ser la única oferente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 466 de fecha 25/09/2014 realiza observaciones, a las que considera cumplimentadas por Dictamen N° 27 de fecha 04/02/2015.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 637 de fecha 05/03/2015 estima que no existen reparos para continuar con el trámite que apruebe la

adjudicación para la adquisición del bien a la firma CONTRU VIAL S.R.L. por la suma que cotiza, dictándose el acto administrativo que así lo disponga.

Por todo ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 151/2013 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo para la: "ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA CONFORMADORA DE BOVADILLAS DE CEMENTO, PAVIMENTO ARTICULADO Y BLOQUES DE HORMIGÓN CON DESTINO A TABIQUE GENERAL SAN MARTIN", y ADJUDICASE la misma a la Firma CONSTRU VIAL S.R.L. por un monto total de \$531.000,00 (pesos quinientos treinta y un mil); lo que representa un 18,61 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.-

ART 2°.- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp.00 - Py.00 - A/O 01 - Part.432 - Equipo de transporte, tracción y elevación - 24411 - Recupero Prestamos Adjudicatarios -Ejercicio 2015.-

ART 3°.- Registrar, comunicar y archivar.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.770/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015
VISTO el Expte. N° 728 - Código-39 - Año 2013 y glosados del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1810 de fecha 27/08/2013; y

CONSIDERANDO,

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 02/2013 para la Obra: "PROYECTO N° 420137 - CONSTRUCCIÓN DE 25 (VEINTICINCO) MÓDULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUSTO -DPTO. CHOYA -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" con un Presupuesto Oficial de \$2.569.274,25 y un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el día 08/10/2013 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del

Organismo con el siguiente resultado:

-PRIMER Y UNICO PROPONENTE: Empresa MUROS CONSTRUCCIONES S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía Póliza de Seguro de Caución de la firma Fianzas y Crédito S. A. Compañía de Seguros bajo N° 438.287. La Comisión observa que en la garantía de mantenimiento de la propuesta, en la constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia, en la constancia expedida por el IERIC, en el Certificado de Capacidad de Contratación Anual existe inconsistencia en el domicilio de la firma por lo que se le solicita la rectificación de la misma; en la Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio se solicita rectificación del domicilio y que aclare sobre el estado de inhabilitación de los socios; para todo lo cual teniendo en cuenta que es el único oferente y basándose en el principio del informalismo la comisión decide otorgarle un plazo de tres días hábiles para su presentación.

Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el día 16/01/2013 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado.

-PRIMER Y UNICO PROPONENTE: Empresa MUROS CONSTRUCCIONES S.R.L. Cotiza por un monto total de \$2.569.273,85. Cumple con el sellado de Ley.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación fs. 345/347 estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma MUROS CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de \$2.569.273,85, a Diciembre 2012.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 149 de fecha 21/03/2014 considera tener en cuenta las sugerencias efectuadas en el informe de su Comisión de Estudios de Licitaciones Públicas, esto en cuanto el último patrimonio neto de la empresa refleja una situación sensiblemente inferior en relación al monto de la obra que se pretende contratar.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 674 de fecha 04/04/2014, considera que el patrimonio neto de la empresa resulta exiguo respecto al monto de la obra lo cual tendría particular relevancia ante la eventualidad de un incumplimiento contractual por parte de

la firma contratista, dejando librado al criterio del Poder Ejecutivo la conveniencia de la contratación.

Que teniendo presente el Dictamen de Fiscalía de Estado, en cuanto a la falta de garantía patrimonial en el caso de existir un incumplimiento contractual, y ante la ausencia de otros proponentes en el proceso licitatorio, y en ejercicio de las facultades inherentes al ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, se considera inconveniente la adjudicación de la obra a la única oferente Muros Construcciones S.R.L.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- DECLARASE FRACASADA la Licitación Pública y Escrita N° 02/2013 para la Obra: "PROYECTO N° 420137 - CONSTRUCCION DE 25 (VEINTICINCO) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUSTO -DPTO. CHOYA -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.773/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015
VISTO, el Expediente N° 902 - Código 39 - Año 2014 y glosados y el Decreto N° 2699 de fecha 07/11/2014, y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la obra: "PROYECTO N° 605144 - PERFORACIÓN PROFUNDAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el llamado de Licitación Pública y Escrita N° 25/2014, con un Presupuesto Oficial de \$7.025.117,76 y un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2, se realizó el 04 de Diciembre de 2014, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer y Único Oferente: Firma NEXUS CONSTRUCTORA de Luis Edgardo Nieto. Carpeta N° I y II, originaly duplicado (Certificados,

Constancias, Requisitos Legales, Empresariales y Proyectos). En principio cumple con los Requisitos exigidos en el Pliego de condiciones, presenta póliza como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caución de la firma FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, bajo el N° 498.428. La comisión observa que deberá aclarar con las constancias pertinentes cual es el domicilio legal de la Empresa debiendo presentar constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas, IERIC, Registro Público de Comercio con domicilio coincidentes, Constancia de Inscripción del Registro Público de Comercio conforme a lo requerido en el Pliego (Art.18 - Inc. 15), Constancia de Inscripción en la AFIP, Declaración Jurada y Pago de corresponder I.V.A. y S.U.S.S. correspondiente al periodo Octubre 2014; otorgándole un plazo 3 (tres) días hábiles para su cumplimiento. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por un monto de \$8.082.891,93; lo que representa un 15,06% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 352/355, aconseja preadjudicar la Licitación Pública de que se trata a la firma NEXUS CONSTRUCTORA de Luis Edgardo Nieto, por un monto total de \$8.082.891,93 (pesos ocho millones ochenta y dos mil ochocientos noventa y uno con noventa y tres centavos); lo que representa un 15,06% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y ser la única oferente.

Que ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen Final N° 166 de fecha 10/04/2015 y luego de una advertencia sobre la marcada diferencia entre el último patrimonio neto de la empresa y el monto de contratación; indica que, conforme a las normas vigentes en materia de contrataciones, puede darse continuidad al trámite hasta el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 951 de fecha 22/04/2015 entiende que el procedimiento seguido se ajusta a la normativa vigente, por lo que no existen reparos legales para dar continuidad a la gestión.

Por todo ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Licitación

Pública y Escrita N° 25/2014 para la ejecución de la obra: "PROYECTO N° 6 0 5 1 4 4 - PERFORACIÓN PROFUNDAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE -DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se ADJUDICA la misma a la Firma NEXUS CONSTRUCTORA de Luis Edgardo Nieto por un monto total de \$8.082.891,93 (pesos ocho millones ochenta y dos mil ochocientos noventa y uno con noventa y tres centavos) lo que representa un 15.06% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ART 2°.- Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del contrato respectivo. -

ART 3°.- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 -Py.02 - A/O 55 - Part. 421 -Obras de Nexo e Infraestructura - 10 - Rentas Generales.-

ART 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel agustín Brue

DECRETO N° 0.774/2015

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015 VISTO, el Expediente N° 797 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 2799 de fecha 17/11/2014; y CONSIDERANDO,

Que a través del mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para ejecución de la Obra: "PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VECINOS DE SECTOR DE UCHO POZO - DPTO. BANDA -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial actualizado de \$1.836.669,57 y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días.

Que fueron invitadas a participar las siguientes empresas: CABLA INSTALACIONES S.R.L., SAG ELECTRICIDAD S.R.L. y LINEAS ELÉCTRICAS S.A.

Que el acto de apertura se realizó el día 10/12/2014 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer Oferente: Empresa CABLA

INSTALACIONES S.R.L. Vista la documentación se comprueba que no cumple con un punto del art. 10° de las Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa: b) Constancia de depósito de garantía, j) Certificado de Contratación Anual Referencial y k) Certificado de conducta fiscal sin la firma del director de la DEPSE, motivo por el cual se Rechaza la documentación. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$1.978.452,01, lo que representa un 7,7 % en más respecto al presupuesto oficial. -Segundo Oferente: Empresa SAG ELECTRICIDAD S.R.L. Vista la documentación se comprueba que el cumplimiento de los puntos correspondientes al art. de las Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa, acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería Gral. de la Provincia, mediante Póliza N° 730.280 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$1.836.669,57, lo que es igual al presupuesto oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.431/432, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a-la Empresa SAG ELECTRICIDAD S.R.L. por la suma de \$1.836.669,57 (pesos un millón ochocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y nueve con cincuenta y siete centavos), lo que representa un porcentaje igual al presupuesto oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 74 de fecha 09/03/2015, sugiere que se tenga en cuenta lo requerido por la Comisión de Estudio respecto a las instancias determinadas para su intervención, además se agregue al expediente la Afectación Preventiva del Gasto, Proyección Financiera de la obra y el informe de la Dirección de Presupuesto; lo que se dio cumplimiento a posteriori. Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 925 de fecha 17/04/2015, aconseja la prosecución del presente trámite y la adjudicación definitiva mediante el acto administrativo pertinente.

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa para la realización de la obra. "PROVISIÓN DE ENERGÍA

ELÉCTRICA A VECINOS DE SECTOR DE UCHO POZO - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial y ADJUDICASE la misma a la Empresa SAG ELECTRICIDAD S.R.L., por la suma de \$1.836.669,57 (pesos un millón ochocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y nueve con cincuenta y siete centavos), lo que representa un porcentaje igual al presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días.-

ART 2°.- AUTORIZAR al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.

ART 3°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog.23 -Subp.00 - Proy.07 - A/O 55 - Part.421 - Trabajos Públicos - Ejercicio 2015.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.797/2015

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2015
VISTO: El Expediente 829- Cód. 031- Año 2014 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 2.528 de fecha 24 de octubre de 2.014 se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra: "REMODELACION RIO NAMBI - PROGRESIVA KM 7,90 A PROGRESIVA KM 55,30 DEPARTAMENTO LORETO" y se autoriza a la Administración Provincial de Recursos Hídricos a llamar a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.708.256,47 (Pesos Cinco Millones Setecientos Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis con Cuarenta y Siete Centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 520 de fecha 11 de noviembre de 2.014 de la A.P.R.H. se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la Licitación autorizada;

Que con fecha 25 de noviembre de 2.014, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 y 2 de la Licitación Pública, con la presencia de un sólo oferente, la empresa

REC. CONSTRUCCIONES de RAMÓN E. CORIA, que lo hace en las condiciones estipuladas en el Pliego y cumple con el sellado de ley, a continuación se procede a la Apertura del Sobre N° 2 que contiene la propuesta económica que asciende a la suma de \$ 6.551.750,38 que supera en un 14,78 % el Presupuesto Oficial;

Que la Comisión analiza la documentación presentada por la única oferente que cumple con la totalidad de la presentación de la documentación requerida en los pliegos y en relación al valor de la cotización entiende que es concordante al tiempo transcurrido desde la confección del Presupuesto Oficial, período en que se registraron variaciones en los valores de mano de obra, combustible etc., por lo que concluyen aconsejando la adjudicación a la firma REC. CONSTRUCCIONES de RAMÓN E. CORIA por la suma de \$ 6.551.750,38;

Que interviene la Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente, y entiende que solicitados los informes correspondientes verificando que la oferente no registra antecedentes en los Registros de Penas y Sanciones y que la Comisión designada elabora un informe luego del análisis de la documentación presentada y aconseja la adjudicación de la obra a la firma REC, CONSTRUCCIONES de RAMÓN E. CORIA por la suma de \$ 6.551.750,38 lo que representa un 14,78 % por sobre el Presupuesto Oficial, estando la misma justificada por lo que sugiere el dictado del acto administrativo pertinente;

Que Tribunal de Cuentas interviene y a través dictamen N° 31/15 analiza la documentación y comparte los criterios producidos por la Comisión de Preadjudicación y de la Comisión de Estudios de ese organismo, y entiende que puede proseguir el trámite hasta su aprobación definitiva por acto administrativo pertinente;

Que Fiscalía de Estado mediante dictamen N° 593 del 27 de febrero de 2.015, concluye que "...cumplido con el análisis de lo actuado esta Fiscalía de Estado no tiene objeción legal que formular al presente trámite a los efectos de la adjudicación de la obra a la firma REC CONSTRUCCIONES de RAMÓN E. CORIA por un total de \$ 6.551.750,38, ...";

Por ello y conforme a las Leyes N° 2.092 y Decreto 0.53/11;
LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 03/14 llevada a cabo para la ejecución de la obra: "REMODELACION RIO NAMBI - PROGRESIVA KM 7,90 A PROGRESIVA KM 55,30 DEPARTAMENTO LORETO" y ADJUDÍCASE la Licitación Pública a la Empresa REC. CONSTRUCCIONES de RAMÓN E. CORIA, por la suma de \$ 6.551.750,38 (Pesos Seis Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta con Treinta y Ocho Centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerados vertidos precedentemente.

ART 2°.- Autorizar a la señora Presidente interventora de la Administración Provincial de Recursos Hídricos a la suscripción del contrato de obra respectivo.

ART 3°.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 51 - Programa 14, Subprograma 00, Proyecto 01, Obra 57, Partida 421, Obras Hidráulicas.

ART 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.798/2015

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2015
VISTO: El Expediente 863- Cód. 031- Año 2014 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 3.047 de fecha 12 de diciembre de 2.014 se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra: "REMODELACIÓN CANAL DE LA PATRIA, TRAMO: CRUCE RUTA N° 2 - VILLA PALMAR- ALHUAMPA - AEROLITO - VILLA BRANA - QUIMILI, DEPARTAMENTO MORENO" y se autoriza a la Administración Provincial de Recursos Hídricos a llamar a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 10.244.391,27 (Pesos Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Uno con Veintisiete Centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 01 de fecha 08 de enero de 2.015 de la A.P.R.H. se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a

su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la Licitación autorizada;

Que con fecha 20 de enero de 2.015, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 y 2 de la Licitación Pública, con la presencia de un único oferente, la empresa EL FUNDADOR S.R.L. que lo hace con las formalidades estipuladas en el Pliego y cumple con el sellado de ley, a continuación se procede a la Apertura del Sobre N° 2, que contiene la propuesta económica que asciende a la suma de \$ 12.088.686 (Pesos Doce Millones Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Seis) que representa un 18 % por encima del Presupuesto Oficial;

Que la Comisión analiza la documentación presentada por la firma oferente y habiendo cumplido con el agregado del informes de Penas y Sanciones donde se verifican que no tiene antecedentes, se procede al estudio de la propuesta, ésta entiende que la firma cumple con todos los requisitos de presentación exigidos en los Pliegos, cotiza de forma correcta y que en relación al valor de la cotización entiende que es concordante al tiempo transcurrido desde la confección del Presupuesto Oficial, período en que se registraron variaciones en los valores de mano de obra, combustible etc., por lo que concluyen aconsejando la adjudicación a la firma EL FUNDADOR S.R.L. por la suma de \$ 12.088.686 que implica un 18 % por sobre el Presupuesto Oficial;

Que interviene la Asesoría Legal del Ministerio del agua y Medio Ambiente, y comparte el criterio de la Comisión de Preadjudicación de la adjudicación de la obra a la firma EL FUNDADOR S.R.L por la suma de \$ 12.088.686, que representa un 18% por encima del Presupuesto Oficial, estando la misma justificada por lo que se sugiere el dictado del acto administrativo pertinente;

Que Tribunal de Cuentas interviene y a través dictamen N° 71/15 cuya Comisión de Estudio se expide sin observaciones por lo que la Sala II considera conveniente preadjudicar la obra de la referencia a la firma EL FUNDADOR SRL por un monto total de \$ 12.088.686, previo deberá realizar la afectación presupuestaria en el presente ejercicio; Que la Administración Provincial de Recursos Hídricos, da cumplimiento al requerimiento y agrega Parte de Imputación Presupuestaria por la totalidad de la oferta, por lo que prosigue el trámite;

Que Fiscalía de Estado mediante dictamen N° 897 del 15 de abril de 2.015, concluye que "...ésta Fiscalía de Estado aconseja dar continuidad al presente trámite a los fines de la adjudicación de la obra en cuestión a la firma EL FUNDADOR SRL por un total de \$ 12.088.686, no observándose impedimento de carácter legal par a tales efectos...";

Por ello y conforme a las Leyes N° 2.092

y Decreto 0.53/11;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 06/14 llevada a cabo para la ejecución de la obra: "REMODELACION CANAL DE LA PATRIA, TRAMO: CRUCE RUTA N° 2 - VILLA PALMAR- ALHUAMPA -AEROLITO - VILLA BRANA - QUIMILI, DEPARTAMENTO MORENO" y ADJUDICASE la Licitación Pública a la Empresa EL FUNDADOR S.R.L. por la suma de \$ 12.088.686 (Pesos Doce Millones Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Seis) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerados vertidos precedentemente.

ART 2°.- Autorizar a la señora Presidente Interventora de la Administración Provincial de Recursos Hídricos a la suscripción del contrato de obra respectivo.

ART 3°.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 51 - Programa 14, Subprograma 00, Proyecto 01, Obra 58, Partida 421, Obras Hidráulicas.

ART 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tevez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda, Autos: "**CORONEL ADELINA DEL CARMEN S/SUCESION**", **EXPTE. N° 70.824/2015**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ADELINA DEL CARMEN CORONEL, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 228.493 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civ. y Com. I Nom., autos: "**EXPTE. N° 70.833 SANTILLAN, AMERICO S/SUCESION**

AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de DON AMERICO SANTILLAN, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez.

Dra. Lila Perracini - Secretaria.

Secretaría, 6 de Mayo del 2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 228.492 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO REMATE

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral, en autos "**CATALFAMO, HÉCTOR JUSTO s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**" - Expte. N° 309.885,

comisiona en carácter de Enajenador al Martillero Publico Judicial, Carlos Alfredo Córdoba para que el día 19 de Mayo del 2015 a horas 09:00 y/o día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, en la Sala de Remates N° 02 de estos Tribunales (sector nuevo), para que venda al contado, mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal del inmueble y que para esta venta asciende en \$. 51.425,10 a saber: INMUEBLE, ubicado Departamento Banda de esta Provincia de Santiago del Estero, e identificado como LOTE "b" Pte. De los LOTES 7 y 8 de la ESTANCIA JUMIALITO. Que según Plano, MIDE: 234,09 mts al Nor Oeste y Sud Este; 1.400 mts en sus lados Nor Este y Sud Oeste. Y LINDA: Al Nor Oeste c/ Lote B; Al Sud Oeste c/ Lote a; Al Sud Este c/La Noria y al Nor Este c/

Lote 9. Superficie: 33 Has. 3.326mts.2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 05-5829 -Padrón Inmobiliario N° 6-1-15397. Gravámenes: Embargo Preventivo autos: Expte. 361.205/08 -LÓPEZ, JOSÉ MARÍA c/ CATALFAMO, HECTOR JUSTO s/DIF. DE SUELDOS, ETC. - Juzgado de Trabajo y Minas de Ira. Nom. p/\$ 61.679,49 mas la suma de \$. 15.419,90. Adeuda Imp, Inm. (Rentas Prov.) l°./2010 a 6ta. /2014 p/\$. 4.231,34. Constatación: El Sr. Oficial de Justicia constituido en el inmueble que ordenada la medida, procedió a constatar lo siguiente.

Que en compañía del Martillero Publico Judicial, Carlos Alfredo Córdoba, constatando que el mismo se encuentra totalmente desocupado de personas y cosas, consistiendo las mejoras en una casa de .material, de dos ambientes, piso de cemento alisado y techo de chapa a dos aguas, en regular estado. Un alambrado de 1.200 mts., que corre de Norte a Sud. Un aljibe de aproximadamente 100.000 litros y una acequia "comunera" que corre de Este a Oeste por dentro de la propiedad. El que da fe de lo actuado. Condiciones: El adquirente hará efectivo en el acto de la subasta el 10%. de seña y 6% por comisión de Martillero, sumas que perderá de no formalizar la operación sin justa causa, dentro de los términos de ley. Deberá además abonar el 10 por mil sobre el importe de la venta, en concepto de las escrituras de compra-venta de inmuebles ó transferencias de dominio en remate judicial, atento a lo dispuesto en la ley N° 6110 y 6794-art.44-inc.2 del Código Fiscal de la Provincia, como .así también todas las demás deudas enunciadas precedentemente. Días de visita al inmueble: De Lunes a Viernes en horario comercial.

Para mayor información por Secretaría del Juzgado y/o al Martillero actuante Sr: Carlos A. Córdoba (0385-154048161). Fdo. Dr. Fernando A. Drube (Juez) - Ante mí: Dra. Alejandra Barbesino (Secretaria).-

Dra. Alejandra I. R. Barbesino - Secretaria Juzgado en lo Concursal, Societaria y Registral Poder Judicial N° 228.458 - e. 08 mayo - v. 14 mayo - p. 420 - \$ 300,00.

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Andrés Muratore, Secretaría a cargo de la Dra. Teresita Rojas, en autos caratulados: Expte. N° 502559 en Autos caratulados **MERINO DOMINGO contra BERGAMASCO JUAN BAUTISTA Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya superficie total es de 67 Has. 04 As. 42,13 Cas., ubicado en Lote 30 Fracciones Lotes 1, 2 y 3 pte. de Colonia Italia Unita - Letra A - parte Lote 228 (Pte. Este de la Mitad Sud del Lote 30) Dpto. Moreno. Conforme al plano de levantamiento territorial registra los siguientes antecedentes catastrales: Padrón N° 16-1-01013, ubicación Cnia. Italia Unita Lote 228 - Lote A - Dpto. Moreno inscripción en el RGPI N° 20 F° 22 Año 1945, Propietario Bergamasco Juan Bautista. Superficie 25 Has. 59 As. Padrón 16-1-01015, ubicación Girardet-Italia Unita A- lote 2 - Dpto. Moreno, inscripción en RGPI N° 98 F° 85 Año 1994, propietario Solari y Solari José María, superficie 22 Has. 57 As. - Padrón N° 19-1-01014; ubicación Cnia. Italia Unita Fracción A Pte. Lote 228 - Lote 3 - Dpto. Moreno Inscripción en el RGPI N° 124 F° 352 Año 1973, Propietarios Alonso Ercilia Rosalia, Alonso Celestino José, Alonso Marta Beatriz y Alonso Latorraca Carmen de, superficie 19 Has. 55 As, para que dentro del término de QUINCE DIAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Santiago del Estero, 07 de Abril del 2015.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria N° 228.483 - e. 11 mayo - v. 13 mayo - p. 180 - \$ 95,00.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán
Oficio Ley N° 22.172
San Miguel de Tucumán; 06 de Marzo de 2015.

Juicio: "**SELMAN ALE O ALE SLEIMAN KHADRE S/Z - SUCESION (RECONSTRUCCION)-**

EXPTE. N° 980/75.-

En los autos del rubro que tramitan por ante éste Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tucumán, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Carlos Torino, Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. de conformidad a lo dispuesto por Ley 22.172 a la cual se encuentra adherida la Provincia de Tucumán mediante Ley 5.191, a fin de que por intermedio de quién corresponda, proceda a dar cumplimiento de lo proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, 9 de Febrero de 2015. Notifíquese a NELIDA NOEMI SELMAN DE PAZ, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, por el término de seis días que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación se tramitan los autos caratulados: SELMAN ALE o ALE SLEIMAN KHADRE S/SUCESION" - Expte. N° 980/75 iniciado en fecha 01/04/1975 los que se encuentran en trámite de Reconstrucción (art. 141, inc. 2 CPC) por lo que debe acompañar en el plazo de seis días la documental que obrare en su poder, bajo apercibimiento de quedar sujeto a la documental que presenten los otros herederos; y en caso de no apersonarse bajo apercibimiento de continuar el trámite del presente sucesorio sin su intervención. A tales efectos librese oficio Ley 22.172 quedando autorizado el letrado Ricardo Andrés Monteros a diligenciar el oficio ley 22.172 y/o la persona que el mismo designe a tales efectos. Fdo. Dr. Carlos Torino, Juez".-

Se aclara que este Juzgado es competente en razón del último domicilio del causante (Art. 3284 del C.C, art. 7, inc., 15 del C.P.C. y C.: ccte. Art. 3, Ley 22.172).-

Se hace constar que el Letrado Ricardo Andrés Monteros y/o quien este designe se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente oficio.-

Dr. CARLOS TORINO - Juez
Proc. MARCELA FABIANA FLORES - Secretaria N° 228.507 - e. 12 mayo - v. 19 mayo - p. 300 - \$ 335,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB HIPICO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

El Club Hípico Santiago del Estero, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 2015 a las 20:00 horas, con treinta minutos de tolerancia la misma se realizará en la sede del Club, sito en Avenida Pastor Mujica s/n° Parque Aguirre para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de la Asamblea fuera del término estatutario
 - 2° - Memoria y Balance del año 2013 y 2014.
 - 3° - Elección total de Nueva Comisión Directiva.
 - 4° - Elección de dos socios para firmar el Acta.-
- Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2015.
MARIO SEGUNDO PEREYRA -
Presidente
N° 228.486 - e. 11 mayo - v. 13 mayo - p.
72 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
"LA SOLIDARIA DEL NORTE"
SANTIAGO DEL ESTERO
Matrícula Nacional N° SE 204**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes de Junio del año 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio de Calle Entre Ríos N° 348, de esta Ciudad Capital de la Pcia. de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01 - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 02 - Consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término a Asamblea.
 - 03 - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2014.
 - 04 - Consideración de una Compensación al Consejo Directivo por dedicación exclusiva.
- MIRIAM BEBA PIÑERO - Presidente.
RODRIGO SEBASTIAN CRAMARO -

Secretario.
N° 228.497 - e. 12 mayo - v. 13 mayo - p.
90 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
PUERTO NUEVO
- Dpto. Pellegrini -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria celebrarse el día 23/05/15 a las 11 horas con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en la localidad Puesto Nuevo Dpto. Pellegrini para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Dos socios para refrendar el Acta.
 - 2° - Informe de lo actuado por los normalizadores
 - 3° - Lectura y consideración por los estados contables vencidos.
 - 4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.-
- Comisión Normalizadora
JOSE GUSTAVO VERON
DANTE GABRIEL SALAZAR
N° 228.512 - e. 12 mayo - v. 13 mayo -
p. 65 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION MUTUAL
EL KAKUY"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo, convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 del mes de Junio del año 2015, a las 10,30 horas, en el domicilio de Calle Salta N° 451 - Of. 43 de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados al 31/12/2014.
3. - Conformación de la Junta Electoral Compuesta de acuerdo a normas estatutarias.
4. - Elección del Consejo Directivo y

Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por terminación de mandato.
MIGUEL ANTONIO PENAS -
Presidente.
JAVIER IGNACIO FIAD - Secretario.
N° 228.496 - e. 12 mayo - v. 13 mayo - p.
90 - \$ 45,00.-

**(A.F.O.V.E.P.P.A.)
"ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES
ATAMISQUEÑOS"**

**El Remanso - Dpto. Atamisqui
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ATAMISQUEÑOS (A.F.O.V.E.P.P.A.), convoca a todos los Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 24 de Mayo de 2015, a partir de las 8,30 horas, con media hora de tolerancia, a realizarse en la Subsele El Remanso, Dpto. Atamisqui.

Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Socios para firmar el Acta.
 2. - Balance y Memoria Anual correspondiente al año 2014.
 3. - Información General.
- LILIANA NOEMI CORDOBA -
Secretaria.
N° 228.495 - e. 12 mayo - v. 13 mayo - p.
60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"PAGO DONDE NACI"
Las Delicias Dpto. Pellegrini -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal "Pago Donde Naci" de Las Delicias Departamento Pellegrini convoca a Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo del 2015 a las 18:00 hs., con media hora de tolerancia en la casa del señor Venigno Lorenzo Jiménez para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Aprobación de Memoria y Balance del año 2014.
- 2° - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
- 3° - Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas.

Las Delicias 11 de Mayo del 2015.-

FELIX SEGUNDO SOSA - Presidente
N° 228.503 - e. 12 mayo - v. 12 mayo - p.
50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION
SANTIAGUEÑA DE
VOLEIBOL**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 31 de mayo de 2015 a las 10 hs., con 30 minutos de tolerancia, en Club Veteranos de Básquet sito en calle Garibaldi esquina Congreso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Considerar la Memoria y Ejercicio.
2° - Considerar el Inventario y Balance General
3° - Elegir Presidente y Vicepresidente de la Asociación
4° - Elegir Sindico Titular y Suplente.
5° - Designar dos Asambleístas para firmar el Acta.
DANIELA ORELLANA - Presidente
N° 228.504 - e. 12 mayo - v. 13 mayo - p.
50 - \$ 25,00.-

**SANTIAGO DEL ESTERO
GOLF CLUB**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva del Santiago del Estero Golf Club convoca a Asamblea Extraordinaria para el día miércoles 27 de mayo de 2015 a horas 21:00 en la sede de la Institución a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Elección de un miembro de la Comisión Directiva que presidirá la Asamblea Extraordinaria:
B) Elección de dos socios presentes para la suscripción del Acta de la Asamblea Extraordinaria.
C) Reforma del Estatuto Social de la Institución en su CAPITULO I: DE LOS SOCIOS; TITULO I: ADMISION; TITULO II: CATEGORIAS SOCIALES; TITULO III: CUOTAS SOCIALES; TITULO IV: DISPOSICIONES COMUNES Y TITULO V: SOCIOS ACTIVOS.-
La Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora convocada y con los que estuvieran presentes una hora después.-
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

RICARDO DANIEL PASSONE -
Presidente

DELFOR HUGO ROMAN - Secretario
N° 228.508 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p.
100 - \$ 45,00.-

**"CAMARA DE
LA INDUSTRIA
MADERERA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Cámara de la Industria Maderera de Santiago del Estero convoca Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2015 a las 21,30 hs., con ½ (media) hora tolerancia en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance 2013 y 2014.
2° - Renovación de autoridades.
3° - Elección de dos socios asambleísta para refrendar el Acta.
Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2015.-
VICENTE R. SPITALE - Presidente
SANTIAGO CANO HERRERA -
Secretario
N° 228.510 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p.
60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
DE USUARIOS DE**

**AGUA DEL
CANAL SAUCE**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día martes 26 de mayo del 2015 a las 17:00 hs., con 30 minutos de Tolerancia, en Club Mitre sito en Calle Sarmiento s/n° ciudad Colonia Dora Dpto. Avellaneda Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-
2° - Informe de lo Actuado por la Comisión Normalizadora.-
3° - Lectura y Consideración de Estados Contables vencidos (ejercicios año 2014 y 2013)
4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.-
Cronograma Electoral:
Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-
Cuota Social:
Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la

cuota del mes de Mayo, la cual se cobrara en calle Mitre esquina Mendoza hasta las 21:00 del día Viernes 22 de mayo.-

Padrón de Asociados:

El Padrón de socios será exhibido desde el día lunes 18 de mayo a las 20:00 hs., en calle Mitre esquina Mendoza - ciudad de Colonia Dora Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día viernes 22 de mayo a las 20:00 hs., las que serán resueltas por la C.D., hasta el día lunes 25 de mayo hasta las 15:00 hs.-

Lista de Candidatos:

Las Listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día miércoles 20 de mayo a las 21,00 hs.-
La C.D. notificara observaciones a lo representantes de Lista hasta el día jueves 21 de mayo a las 15:00 hs., las que deberán subsanarse hasta el día viernes 22 de mayo a las 21:00 hs.-
Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizara el camicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-
Comisión Normalizadora
GILLERMO GIL ULLUA
LUIS DEGER
HERNALDO FLAMENCO
N° 228.505 - e. 12 mayo - v. 18 mayo - p.
250 - \$ 180,00.-

E

Dicto Notificación

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.
El día 20/05/2015 a las horas 10:00, encomendado por: **JIMENEZ PEDRO JOSE.**
Inmueble: Frac. Parte del Lote 5 de San Pedro - Dpto. Capital.
Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.
Sin inscripción en el RGPI. Duplicado N° 45 del Dpto. Robles (Hoy Capital).
Superficie: 0 Has. 16 As. 02.50 Cas.
Por Expte. N° 2195-28-15.
Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac.
e. 12 mayo - v. 14 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 19/05/2015 a las horas 09:00, encomendado por: **LUNA JUANITO DIONICIO**.

Inmueble: Frac. Parte de San Antonio - Dpto. Pellegrini.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Sin inscripción en el RGPI. N° 17 - T° 15, Diario 13.401 año 1888 - Dpto. Pellegrini.

Titular: NAVARRO ELISEO.

Superficie: 3 Has. 34 As. 08.00 Cas.

Por Expte. N° 2194-28-15.

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac.

e. 12 mayo - v. 14 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 21-05-2015 a horas 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **RAMON AMADO GALVAN**, un inmueble denominado Lote 14 de la Mza. 78 - B - ubicado en calle Pedro Isnardez N° 531 B° Huaico Hondo de la Ciudad Capital, inscrita en RGPI bajo el N° 620 - F° 492 - Año 1955 a nombre de ISABEL LOPEZ, estableciendo como punto de arranque el esquinero SUDESTE.

Por Expte. N° 2193-28-15.

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac.

e. 12 mayo - v. 14 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 19/05/2015 a las horas 11:00, encomendado por: **Villalba Luis Ernesto**.

Inmueble: Parte de los Lotes 11, 12, 13 y 14 de Yacún Puca - Dpto. Pellegrini.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el RGPI N° 9 F° 8 vto. Año 1931.

Titular: VARGAS DE SUE FELIPA.

Superficie 5 Has. 81 As. 83,50 Cas.

Por Expte. N° 2192-28-15.

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac.

e. 12 mayo - v. 14 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 20/05/2015 a las horas 10:00, encomendado por: **Silva Ana del Carmen**.

Inmueble: Frac. Parte del Lote 5 de San Pedro - Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Sin Inscripción en el RGPI Duplicado N° 45 de Dpto. Robles (Hoy Capital).

Superficie: 0 Has. 19 As. 36.50 Cas.

Por Expte. N° 2191-28-15.

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac.

e. 12 mayo - v. 14 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.-

El día 20/05/2015 a las horas 16:00, encomendado por: **DIAZ RAFAEL ORLANDO-**

Inmueble: FRACC. PARTE LOTE 4 DE LOS FLORES

Dpto. CAPITAL.-

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 7S-002543 FECHA 14/11/1990.-

Titular: FAULE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Superficie: 3 HAS. 71 AS. 66.50 CAS.-

Por Expediente N° 2190-28-15.

Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2015.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 mayo - v. 14 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 16/05/2015 a las 17,00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **VICTOR HUGO CONTRERAS**, en el Inmueble denominado, LOTE 6 DE LA MNZA. 48-A. ubicado en calle H. Corbalán s/n° B° CONTRERAS Localidad de Los Juries, Dominio: N° 53 T° 45 F° 44, A° 1.944 Dpto. Taboada padrón N° 27-0-18301.

Titular de dominio Hermenegildo Corbalán.

Superficie aproximada a afectar: 873,20 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expediente N° 2189-28-15.

Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2015.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e. 12 mayo - v. 14 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 16/05/2015 a las 09,00 hs., por mandato de la Sra. **Rosa Noemí Gallardo** realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. Quinta 70 ubicado en Ruta Prov. N° 6 s/n° (entre calles Duncan Wagner y Bv Avellaneda prolong.) en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 80 F° 70 Año 1945 - Secc. Dpto. Moreno a nombre de Bartolo Rebollo, estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 420,00 m2.

Por Expediente N° 2186-28-15.

Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2015.

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor

e. 12 mayo - v. 14 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 16/05/2015 a 11,00 hs., por mandato de la Sra. **Rosa Noemí Gallardo** realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 4 - Pte. Quinta 50 (hoy Mz Z32) ubicado en Avda. Roca (E) s/n° (entre calles Rosa de Tornquist y Juan F. Borges prolong.) en la ciudad de

Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 48 F° 40 Año 1948 - Secc. Dpto. Moreno a nombre de Roque Jacinto Herrera, estableciendo como punto de partida el vértice Este. Superficie aproximada a afectar: 1.000,00 m2.
Por Expediente N° 2185-28-15.
Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2015.
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor
e. 12 mayo - v. 14 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 14/05/2015 a las 11,30 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por los Sres. **Reina Silva y Ramón Augusto González**, de un lote de terreno denominado como lote N° 12 de la Mzna. "A" - 59 ubicado sobre calle Juan Gregorio Díaz s/n° del B° Herrera Alto de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-3840. A nombre de Trinidad Lizarraga.
Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A". Superficie a prescribir aproximada 365,00 m2.-
Por Expediente N° 2182-28-15.
Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2015.
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 12 mayo - v. 14 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 14/05/2015 a las 8,00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Ramona Victoria Gómez**, de una fracción de terreno denominado como Frac. Parte de Los Lotes N° 212, 213 y 214 de Los Sotelos, ubicado sobre Camino Provincial a Gramilla, Cañada de Robles en el Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en las Mat. F° R° N° 20-0750 - N° 20-0751 y N° 20-0752. A

nombre de Wilde Sarandi Dominicó. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A". Superficie a prescribir aproximada 87 Has.-
Por Expediente N° 2181-28-15.
Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2015.
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 12 mayo - v. 14 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Mayo de 2015 a hs 7,30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por los Sres. **Gladie Alberta Orellana y José del Transito Coronel**, en el inmueble denominado Tordillo Punco (Lotes 6 y 7) Dpto. Pellegrini. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 25 F° 18 Año 1958.
Titular: María Salas de Mansilla y Otro.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.
Por Expediente N° 2180-28-15.
Santiago del Estero, 06 de Mayo del 2015.
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 12 mayo - v. 14 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 16 de Mayo a 17:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por: **Felix M. Mercado**
Inmueble: Lote 4 mza. J
Ubicado en Calle Belgrano s/n° - Lavalle Depto. Guasayan
Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste
Insc., en el RGPI: s/inscrip (S/D.G.C)
Titular: Gob. Provincia (S/D.G.C)
Sup. Aprox. 325 m2.
Por Expediente N° 2183-28-15.
Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2015.
ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 12 mayo - v. 14 mayo

"GALICIA WARRANTS S.A."**SANTIAGO DEL ESTERO
Ejemplo de Aviso de Remate**

GALICIA WARRANTS S.A. Rematará por medio del Martillero Público Sr. Carlos Eduardo Moisés, (Mat. N° 6 F° 29 T° 1), sin base y al contado 3020 tn de maíz, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643. La mercadería corresponde a los Certificados de Depósito Serie A N° 25620 y 25621, emitidos el día 17/10/2014, todos ellos a favor de Comagro SRL, y sus correspondientes Warrants fueron endosados por primera vez a favor del Banco Patagonia SA, el día 24/10/2014 respectivamente, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra Comagro SRL, vinculados con los mencionados warrants. Se rematarán 3020 tn de maíz almacenadas en el Establecimiento "El Colorado", de la localidad del Colorado de la Provincia de Santiago del Estero. El remate se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2015, a las 09:00 horas, en el Colegio de Martilleros, Sala 2 de Remate, Palacio de Tribunales Edificio Nuevo, sito en Yrigoyen y Alvear, Santiago del Estero. Señala 30% más el 1% de comisión y Ley de Sellos, saldo dentro de los tres (3) días hábiles más el monto total del IVA correspondiente a la operación; cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería, del establecimiento detallado precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate.

Vencido el plazo GALICIA WARRANTS. SA, no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición el día 20/05/2015, coordinar previamente la visita.

Para más detalles comunicarse con los Sres. Alejandro Monsegur - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS SA, Tel: 011 4342 6788/6775. Tte. Gral. J. D. Perón 456 6to. Piso, (1038), CABA y/Sr. Carlos Eduardo Moisés (0385) 425-5045. ALEJANDRO MONSEGUR - Apoderado.
N° 228.477 - e. 11 mayo - v. 22 mayo - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	Vialidad Nacional
AVISO DE LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/15 OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LA PROVINCIAS DE TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO Y CHACO. TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS, OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.	APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 horas en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15. FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015. PLAZO DE OBRA: Dieciocho (18) Meses. VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.100,00. LUGAR DE APERTURA: Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - DNV. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - DNV.

Ing. NELSON GUILLERMO PEROTI - Adm. Gral.

Ing. JORGE GREGORUTTI - a/c Despacho

N° 228.262 - e. 24 abril - v. 18 mayo - p. 150 - \$ 300.

VIALIDAD NACIONAL
SANTIAGO DEL ESTERO
Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional
N° 20/15

OBRA: Protección de Margen y Pilas de Puente en Ruta Nacional N° 64 - Provincia de Santiago del Estero.

TRAMO: La Banda - Santiago del Estero.

SECCION: Puente sobre el Río Dulce (km. 4,18).

TIPO DE OBRA: Mantenimiento del Puente.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.440.000,00 al mes de Septiembre de 2014.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 29 de Junio de 2015 a las 11:00 horas.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015.

PLAZO DE OBRA: Doce (12) Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.490,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - DNV.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal -

3° Piso - DNV.

Ing. JORGE E. GREGORUTTI - A/C Despacho.

N° 228.409 - e. 06 mayo - v. 27 mayo - p. - \$ 300,00.-

CEPSI EVA PERON
CENTRO PROVINCIAL DE
SALUD INFANTIL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 1/2015

(Autorizada por
 Decreto N° 0783 de
 fecha 22 de Abril de 2015)

Objeto: "Adquisición de Insumos Descartables consignados en Formulario 1, para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI Eva Perón"

(Expte. Adm. N° 300/107/2015)

Presupuesto Oficial: \$ 6.457.110,00 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Diez con 00 ctvos).

Importe del Pliego: \$ 6.500 (Pesos Seis Mil Quinientos).

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo de 2015 a horas 10:00 hs., o el día subsiguiente si fuere inhábil. (Plazos reducidos conforme art. 30 Ley Contabilidad).

Fecha Venta de Pliego: desde 14/05/15 al 18/05/15.-

e. 11 mayo - v. 13 mayo -

MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 047/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 047/15 - Expediente N° 218-4-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 235 "P", de fecha 05-05-15, destinada al "DESMALEZADO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL DESAGÜE, UBICADO SOBRE AVENIDA LEOPOLDO LUGONES".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.462.335,24.- Pesos: Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Cinco con 24/100.-

DESTINO: Desagüe Lugones.-

APERTURA: 29-05-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (15) - Quince Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.- Pesos: Un Mil Quinientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 28-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de

Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 11 de Mayo del 2015.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra
N° 228.502 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 046/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 046/15 - Expediente N° 307-5-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 231 "P", de fecha 05-05-15, destinada a la Provisión de "QUINIENTOS EQUIPOS DE ROPA DE TRABAJO, COMPUESTO DE PANTALON, CAMISA Y BOTINES".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 694.000,00.- Pesos: Seiscientos Noventa y Cuatro Mil.-
DESTINO: Personal Dirección de Obras Públicas.-
APERTURA: 28-05-15 - **HORAS:** 9,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (15) - Quince Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00.- Pesos: Setecientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 11 de Mayo del 2015.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra
N° 228.501 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 045/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación

Pública N° 045/15 - Expediente N° 136-34-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 234 "P", de fecha 05-05-15, destinada al "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE SEMAFOROS INCORPORADOS AL SISTEMA DE ONDA VERDE".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.740.000,00.- Pesos: Cuatro Millones Setecientos Cuarenta Mil.-
DESTINO: Semáforos Incorporados al Sistema de Onda Verde.-
APERTURA: 28-05-15 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.740,00.- Pesos: Cuatro Mil Setecientos Cuarenta.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 11 de Mayo del 2015.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra
N° 228.500 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 044/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 044/15 - Expediente N° 246-5-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 232 "P", de fecha 05-05-15, destinada a la Provisión de "4.000 - M3 DE BASE ESTABILIZADA GRANURAL, PUESTA EN OBRADOR MUNICIPAL".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.813.000,00.- Pesos: Un Millón Ochocientos Trece Mil.-
DESTINO: Conservación de Calles de Tierra, distintos Barrios.-
APERTURA: 27-05-15 - **HORAS:** 9,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (20) - Veinte Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00.- Pesos: Un Mil Ochocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 26-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 11 de Mayo del 2015.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra
N° 228.499 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 043/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 043/15 - Expediente N° 245-2-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 230 "P", de fecha 05-05-15, destinada a la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO CABILDO".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.156.281,24.- Pesos: Dos Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Uno con 24/100.-
DESTINO: Barrio Cabildo.-
APERTURA: 27-05-15 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.100,00.- Pesos: Dos Mil Cien.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 26-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 11 de Mayo del 2015.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra
N° 228.498 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**Licitación Pública y Escrita N° 16/2.015****(Autorizada por Decreto N° 0.854/15)****Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE LAPRIDA - SANTA ROSA 1° ETAPA"****UBICACIÓN: DEPARTAMENTO CHOYA.****Presupuesto Oficial: \$ 7.838.991,00** (Pesos Siete Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Uno)**Fecha de Apertura:** 02 de Junio de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**Plazo de ejecución:** 270 (Doscientos Setenta) días corridos.**Precio del Pliego:** \$ 7.840,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos Cuarenta).-**Venta de Pliegos:** Hasta El 22 de Mayo de 2.015.-**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de****Contratación Anual:** 22 de Mayo de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2.015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V

e. 12 mayo - v. 14 mayo -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y**SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****Licitación Pública y Escrita N° 17/2.015****(Autorizada por Decreto N° 0.853/15)****Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE RIO VIEJO - EL ALGARROBAL"****UBICACIÓN: DPTO. QUEBRACHOS****Presupuesto Oficial: \$ 8.083.627,00** (Pesos ocho millones ochenta y tres mil

seiscientos veintisiete).

Fecha de Apertura: 02 de junio de 2.015 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**Plazo de ejecución:** 270 (doscientos setenta) días corridos.**Precio del Pliego:** \$ 8.085 (Pesos ocho mil ochenta y cinco).-**Venta de Pliegos:** Hasta el 22 de Mayo de 2.015.-**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 22 de Mayo de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V

e. 12 mayo - v. 14 mayo -

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 09/2014 - AUTORIZADO POR DECRETO N° 0850/15 - DE FECHA 04 DE MAYO DE 2015 - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES - SECCIÓN CONTRATACIONES - JEFATURA DE POLICÍA

OBJETO: adquisición de los siguientes elementos:

REGLON	CONCEPTO
1	Mantenimiento de 44 Cámaras del Sistema de Monitoreo Urbano (Limpieza, Capacitación del Personal, Reposición en caso de Hurto, Derecho de Uso de la fibra Optica) por el término de 24 meses. EXPTE. N°: "P" 2519-4-2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.432.000 (Son Pesos: Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil, con cero centavos).**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Miércoles 03 de Junio de 2015, a las 10:00 horas, o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.**LUGAR:** Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía, sito en calle Absalón Rojas N° 536, Ciudad de Santiago del Estero.**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía, sito en calle Absalón Rojas N° 536, Ciudad de Santiago del Estero -Tel. N° (0385) 424-2600.**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 9.000,00 (Son Pesos: Nueve mil con cero centavos).

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2015.-

Prof. JUAN RAUL MONTIEL - Director de Administración.

e. 12 mayo - v. 14 mayo.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Expte. N° 556548. **GOMEZ JUAN CARLOS sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación.- cita herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante GOMEZ JUAN CARLOS, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. RAVA ROMULO RICARDO Juez. Dra. MARIELA T. LUDUEÑA.- Santiago del Estero, 06 de Mayo del 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 228.506 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 60 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados "**DOMINGUEZ NICOLASA ADILIA Y SERRANO JUSTINO REINERIO S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGUEZ NICOLASA ADILIA Y SERRANO JUSTINO REINERIO, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 06 de Mayo de 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO -Secretaria.

N° 228.514 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, **Expte. N° 547.805: ALVAREZ DOLORES AMABLIO Y CAMPOS DE ALVAREZ ELSA DEL VALLE S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Oficina, 09 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO -Secretaria.

N° 228.494 - e. 12 mayo - v. 14 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "**MARTINETTI HECTOR FELIPE S/SUCESION**", (**Expte. N° 552.912**), cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 228.520 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de I Nom., de La Banda en "**Expte. N° 70.923 - AVILA FLORENTINO MARCIAL S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley los que se publicarán mediante edictos por Tres

Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-

Dra. Roxana del Valle Vera - Juez - Dra. Maria Silvia Grand - Secretaria.- Secretaria, 08/05/2015.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 228.529 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**ESPEJO RAMON ANGEL S/SUCESION**" **Expte. N° 70858/2015**, cítese y emplácese a herederos acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.- Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.-

Secretaría, 07 de Mayo del 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 228.521 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p.

60 - \$ 40.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de la Ciudad de Añatuya, autos: "**EXPTE. N° 27.073/12 GOMEZ, HORACIO LEONARDO contra PEREIRA ADOLFO; PEREYRA SANTIAGO; GOMEZ SEGUNDO LUIS Y DORADO DE GOMEZ FORILANA y/o SUCESORES y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", publíquense edictos por DOS VECES en el Boletín Oficial, Diario Liberal o Nuevo Diario de Santiago del Estero, citando y emplazando a los sucesores y/o herederos de PEREIRA ADOLFO; PEREYRA SANTIAGO; GOMEZ SEGUNDO LUIS Y DORADO DE GOMEZ FORILANA, y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de CINCO DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de

Ausentes, para que los represente, Inmueble: Ubicado en Zona Rural del Dpto. Taboada, conocido como "Lote N° 3, parte de la chacra N° 1 del Lote 39 Sección "D", que tiene una superficie de 9 Has. 92 as, 69 cas. La fracción que se prescribe tiene las siguientes dimensiones y linderos: A l Norte, 350,85 m, por donde linda con la India a Ruta N° 92 en medio con el lote 12 de Víctor Panichelli y Daniel Peralta; al Sur, 350,22 m., y linda con camino vecinal proyectado en medio (10 m), con la chacra N° 9 parte del Lote 1 (hoy en posesión de Marcela Gómez); al Este, 282,75 m., y linda con Chacra N° 4 Parte del Lote 1 de Vieyra y al Oeste, 283,65 m., por donde linda con Chacra N° 2 - Parte del Lote 1 de Raymundo Serrano, está inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matrícula Folio Real N° 27-1125 a nombre de Adolfo Pereira.

Secretaría, 04 de Febrero de 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 228.516 - e. 13 mayo - v. 14 mayo - p. 230 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda autos caratulados **"PAZ ELDA DEL VALLE Y PAZ JUANA CANDELARIA C/PAZ MANUEL DELFIN Y OTROS Y/O HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** Expte. N° 68.069 DECRETA: La Banda, 23 de Septiembre del 2014.-

Téngase por recibido. Atento a lo manifestado dásele por consentida la intervención del titular del juzgado. A lo demás provéase la siguiente demanda en todas sus partes. Por presentado, con domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 617 y por parte en merito al carácter invocado, denunciado el domicilio real. Téngase por interpuesto **PRESCRIPCION ADQUISITA VENTEAÑAL** en contra de PAZ MANUEL DELFIN, PAZ

DOMINGO DE JESUS, PAZ JUAN ANTONIO, PAZ RAMON ROQUE , PAZ CLEMENTE CRUZ, PAZ MATIAS MODESTO, PAZ MERCEDES NATIVIDAD Y PAZ JOSE HIPOLITO, sobre el inmueble ubicado en la Costosa, Dpto. Jiménez de una superficie de mil treinta y nueve metros veinte centímetros de frente por ocho mil seiscientos sesenta metros de fondo, dentro de los siguientes linderos: al Norte con los señores Moya; al Sur María Orellana; al Este, terreno del Estado, y al Oeste, con Estancia Los Siete Arboles, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 61 N° 22, Folio 15, Sección Dpto. Jiménez, la que se admite en cuando por derecho procediere y se tramitara por la vía del proceso ORDINARIO (Art. 334, 35, 341 del CPCC) Córrese traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuestos en el Art. 92 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado ofrezca las pruebas de las que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44 y 360 del Código de rito. Como así también cítese a comparecer al proceso mediante Edictos que se publicaran por el termino de Dos Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación y en su defecto de lo cual se nombrara al Sr. Defensor Oficial para que los represente en Juicio. Atento a lo solicitado en el Pte. I) - otórguese participación provisoria en los términos del Art. 51 del CPCC al Dr. Basualdo Miguel bajo apercibimiento de que si no presentare poder o ratificara su gestión dentro del plazo de 40 días, se declarara nulo todo lo actuado por el gestor con las costas causadas, sin perjuicio de la responsabilidad por los daños ocasionados, a lo demás oportunamente si procediere.

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.

Notifíquese personalmente o por

cedula.-

Fdo. Dr. JURI PEDRO CARLOS Juez.
Ante mí Dra. SANCHEZ MONICA TERESITA, Secretaria.-

Secretaría, 28 de Abril del 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 228.526 - e. 13 mayo - v. 14 mayo - p. 450 - \$ 190,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación: Autos **Expte. N° 547.767 "ESTANCIERO RICARDO RUBEN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"** se ha dispuesto publicar el presente a fin de notificar a MARIA ISABEL JUAREZ DE RAMOS, BLANCA SELVA JUAREZ DE GUTIERREZ, SEGUNDO FRUCTUOSO JUAREZ, SAMUEL SANTURNINO JUAREZ, PEDRO GUTIERREZ, BLANCA SELVA JUAREZ IRENE, GERONIMO GUTIERREZ, BONIFACIO ANTONIO GUTIERREZ, AGUSTIN PIO GUTIERREZ, ANA GABRIELA GUTIERREZ, LAUREANO TIBURCIO GUTIERREZ, PEDRO PABLO GUTIERREZ, JUAN SANCHEZ, PEDRO SANCHEZ, EPIGENIA SANCHEZ Y LORENZO SANCHEZ la siguientes resolución judicial: Santiago del Estero, 15 de Diciembre del año dos mil catorce.- Agréguese los recaudos acompañados y téngase presente. Por presentado, con el domicilio legal constituido y por parte en el carácter acreditado carácter invocado. Dásela participación provisoria en representación de RICARDO RUBEN ESTANCIERO acordándosele un plazo de 40 días para la presentación del poder que acredite la personería invocada bajo apercibimiento de declararse nulo todo lo actuado por su parte, con las costas a

su cargo, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños ocasionados (Art. 51 del CPCC).-

Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, MARIA ISABEL JUAREZ DE RAMOS, BLANCA SELVA JUAREZ DE GUTIERREZ, SEGUNDO FRUCTUOSO JUAREZ, SAMUEL SANTURNINO JUAREZ, PEDRO GUTIERREZ, BLANCA SELVA JUAREZ IRENE, GERONIMO GUTIERREZ, BONIFACIO ANTONIO GUTIERREZ, AGUSTIN PIO GUTIERREZ, ANA GABRIELA GUTIERREZ, LAUREANO TIBURCIO GUTIERREZ, PEDRO PABLO GUTIERREZ, JUAN SANCHEZ, PEDRO SANCHEZ, EPIGENIA SANCHEZ Y LORENZO SANCHEZ por vía del juicio ORDINARIO Notifíquese a las partes demandadas para que en el término de Treinta Días (30) - ART. 341 DEL CPCC- término que se amplia y unifica en razón de la distancia contesten el traslado de la demanda, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 342 y 360 del C.P.C y C. Asimismo hágase saber del inicio de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal de Estado. Notifíquese personalmente o por cédula. Atento lo manifestado en el Pto. II, publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a los fines de hacer saber a los demandados del proceso instaurado en su contra con transcripción íntegra de la presente providencia. Asimismo hágase saber que en caso de incomparecencia dentro del plazo legal señalado ut-supra se les designara como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad la presente demanda tramita con beneficio de litigar sin gastos, el que se concede en forma provisional (art. 86 del C.P.C. y C.) A lo demás

oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cédula observando las formas de estilo -

Fdo. Por Juez Dr. JOZAMI JOSE EMILIO Secretario/a Dra. LLEBARA STELLA MARIS.-

Secretaría, 05 de mayo del 2015.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°

N° 228.524 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 420 - \$ 230,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
POR UN
FUTURO MEJOR"**

**Sol de Julio - Dpto. Ojo de Agua
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27/05/15 a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social, sito en la Localidad de Sol de Julio, Dpto. Ojo de Agua, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Dos Socios para refrendar el Acta.
- 2) - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3) - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

ALEXIS GALVAN - Comisión Normalizadora.

MARIA GUZMAN - Comisión Normalizadora.

N° 228.519 - e. 13 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**"CLUB ATLETICO
BARRIO ALBORADA"**

**Brea Pozo - Dpto. San Martín
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados del CLUB ATLETICO "BARRIO ALBORADA" de

la Ciudad de Brea Pozo - Dpto. San Martín, a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 22 de Mayo de 2015, a las 20,00 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio del Sr. Juan Salazar, sito en calle pública S/N° del Barrio Amistad, de la Ciudad de Brea Pozo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Informe de razones para demora de la convocatoria a Asamblea Ordinaria

2° - Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

3° - Consideración y aprobación de Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio 2014.

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

NESTOR RENE IBAÑEZ - Presidente.

N° 228.517 - e. 13 mayo - v. 13 mayo - p. 80 - \$ 37,00.-

A.S.E.C.

**"ASOCIACION
SANTIAGUEÑA DE
ENDURO Y CROSS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, celebrarse el día 27/05/15, a las 20 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social, sito en la calle Sáenz Peña N° 576, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Dos Socios para refrendar el Acta.

2) - Memoria y Balance 2014.

3) - Renovación de Autoridades.

JOSE LUIS HERRERA - Presidente.

N° 228.515 - e. 13 mayo - v. 14 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL DE
EDUCADORES Y AFINES**

"SAN GABRIEL"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Educadores y Afines "San Gabriel" convoca a Asamblea General

Ordinaria para el día 13 de junio del año 2015, a Horas 9, en el domicilio de Av. Moreno (S) N° 658 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta Junto al Presidente y al Secretario.

2° - Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.

3° - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio del año 2014.-

Santiago del Estero, 12 de mayo de 2015.-

ROMULO E. BRAVO - Presidente

MIGUEL A, AVILA - Secretario

N° 228.528 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

MISHKY MAYU

HOCKEY CLUB

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Mishky Mayu Hockey Club convoca a sus socios, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Jueves 21 de mayo del corriente año, a hs., 21,30 en la sede legal Grupo 6, Jurías N° 42, B° Mishky Mayu, de la ciudad de La Banda S.E., y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

2° - Lectura y Consideración de la Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2015.-

3° - Elección de la nueva C.D. y de la C.R. de Cuentas.

La Banda Santiago del Estero, 12 de Mayo del 2015.-

LUIS DANIEL PAIOLA - Presidente
N° 228.527 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
UNIDO POR BANDERA**

Localidad de Bandera Baja -

Dpto. - Figueroa -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Comunica a sus Socios Adherentes que el día 29 de Mayo a las 16 hs., se realizara en su sede social sito en el B° La Tablada s/n° la Asamblea Ordinaria correspondiente al cierre de ejercicio 2014. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance 2014.

2° - Elección de 2 (dos) socios asambleístas para refrendar Actas.

Santiago del Estero, 12 de mayo del 2015.-

SANDRA AMADO - Presidente

N° 228.523 - e. 13 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE

PRODUCTORES

AGROPECUARIOS DE

LOS DEPARTAMENTOS

RIVADAVIA AGUIERRE

Y MITRE

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido por las normas legales y estutarias vigentes, la Comisión Directiva de A.P.A.D.R.A.M., convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2015 a las 18:30 hs., en el salón de su sede en la Localidad de Malbrán donde se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - designación de Dos socios Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Presente

Asamblea.

2° - Consideración de la Memoria el Balance estados de resultado, flujo de efectivos, estados de evolución de patrimonio neto notas complementarias, anexo al Balance e Informes de los Revisores de Cuentas, por el Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2014.

3° - Elección de una Comisión Escrutadora Compuesta por tres socios para efectuar el escrutinio de la elección por dos años de diez miembros para cubrir los cargos de : VicePresidente, Secretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de cuenta Suplente, según el Art. 28 de los estatutos.

Art. 20 de Los estatutos: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunión la mitad más uno de los socios.

Dr. BRARDA RICARDO - Presidente

Sra. MENDOZA ELBA - Secretaria

N° 228.525 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 170 - \$ 85,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Mayo de 2015 a horas 8, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial encomendado por **Angela Aidee Tula**, en el inmueble denominado Parte de la Reserva 32, Parte de los Lotes 3 y 5 de la Manzana 14, ubicada en la Ciudad de Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el RGPI, bajo N° 2 F° 1 voto. Año 1934 y N° 3 F° 2 voto. Año 1934, respectivamente.

Titular Rosalía Gitard de Culotta.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste del citado inmueble. Sup. Aprox. 625,00 m2.

Expte. N° 2200-28-15.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de

2015.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrím.
e. 13 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Mayo de 2015 a horas 8, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial encomendado por **Ramona Eloisa Lidia Torrez**, en el inmueble denominado Fracc. A del Lote 4 de la Mza. VI, ubicada en Villa Paulina en la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, inscripto en el RGPI, bajo N° 157 F° 96 Año 1961.

Titular Pastora R. de Ledesma.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste del citado inmueble. Sup. Aprox. 625,00 m2.
Expte. N° 2201-28-15.
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2015.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrím.
e. 13 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/05/2015, a horas 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial encomendado por **Fabián Sayago**, el inmueble denominado Lote 19 de la Mza. A, sito en calle Aconcagua N° 79, Dpto. Capital, Dominio s/Cat. N° 716 F° 617 Año 1952.

Titular S. Navarrete.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2015.-
Expte. N° 2203-28-15.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrím.
e. 13 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/05/2015, a horas 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial encomendado por **Miguel Suárez**, el inmueble denominado Pte. Lote 9, de Los Quiroga, Dpto. Banda, Dominio s/Cat. MFR N° 05-6422.

Titular D. Espeche.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2015.-
Expte. N° 2204-28-15.
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrím.
e. 13 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 19/05/2015 a las 14,00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Nelida Cejas** en el inmueble denominado Fracción de Huaico Hondo, ubicado en Manuel Caballero s/n° B° Huaico Hondo, departamento Capital.

Inscripción dominial: N° 231, F° 112, Año 1934

Titulares: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 380.00 m2.
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2015.-
Expediente N° 2206-28-15.

HERRERA DIONISIO - Ing.
e. 13 mayo - v. 15 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 19/05/2015 a las 14,00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Víctor Pavoni** en el inmueble denominado Lote 22 ubicado en "Zanjon" departamento Capital.

Inscripción dominial: M.F.R. 7S-5391

Titulares: Beatriz Torres Duran (Según Catastro de la Pcia.).

Establecido como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 480.00 m2.
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2015.-
Expediente N° 2207-28-15.
HERRERA DIONISIO - Ing.
e. 13 mayo - v. 15 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Mayo del 2015 a 10,00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Hortensia Rosalva Juárez** en el inmueble denominado Ichi yuraj Dpto. Loreto, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el T° 48 N° 28 F° 18 Año 1947 Dpto. Loreto, **Titular Enrique Eberle.**

Superficie aproximada a prescribir 30 has, estableciendo como punto de arranque el lado noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2015.-

Expediente N° 2208-28-15.

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrimensor
e. 13 mayo - v. 15 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representante, que el día 16/05/2015, a hs. 15,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Carlos Paz**, en el inmueble denominado Lote 3H y 3J de Los Quiroga, Dpto. Banda, Dominios/Cat. N° 104 F° 92 año 1939.

Titular S. Ruiz.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2015.-

Expediente N° 2205-28-15.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor
e. 13 mayo - v. 15 mayo -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, autos: "**RODRIGUEZ, JULIO HONORIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 554.947, cita y emplaza herederos, acreedores del causante **JULIO HONORIO RODRIGUEZ**, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 8 de Mayo de 2015.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 228.518 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p.
50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Tercera

Nominación Autos "**MOYA JOSE ALBERTO S/SUCESION**" EXPTE. N° 532.553 cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante mediante edictos que se publicaran tres días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley.

Veintidós (22) de Abril de dos mil quince.

Fdo. Dra. Ponce de Merino Juez.

Dra. Jorge Adela Celestina Secretaria.-
Secretaría, 06/05/2015.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria

N° 228.522 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p.
60 - \$ 40,00.-

"ROUTER S.A."

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Designación de Directorio

Inscripta en el Registro bajo el N° 39, F° 185/193 del Tomo de Contratos Sociales de fecha 22/02/08.

Mediante Acta de Asamblea del día 30 de Diciembre del 2014, se resuelve la designación del Directorio de la Sociedad, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Rolando Javier Obaj, DNI N° 24.346.063, argentino, divorciado, nacido el 04/12/74, empleado, con domicilio en Mza. 9, Lote 14, Barrio Saint Germen de esta Ciudad; Vocal
Suplente: Sra. Maia Jozami, argentina, DNI N° 26.438.711, casada, nacida el 25/01/78, Licenciada en Turismo, con domicilio en Ruta 51 y Canal Fernández, Barrio El Bosque, de la Ciudad de La Banda.

Los que permanecerán en su cargo por el término de tres años. También resuelve la Asamblea prescindir de la Sindicatura, mientras la Sociedad no se encuentre comprendida en las causales del Art. 299 de la LSC, por lo que los Socios poseen el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la misma Ley.

EDUARDO FEDERICO COROLEU -
Abogado.

N° 228.530 - e. 13 mayo - v. 13 mayo - p.
130 - \$ 50,00.-

CEPSI EVA PERON

Centro Provincial de

Salud Infantil

SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública y Escrita

N° 1/2015

(Autorizada por

Decreto N° 0783 de

fecha 22 de Abril de 2015)

OBJETO: "Adquisición de Insumos Descartables consignados en Formulario 1, para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI Eva Perón".

(Expte. Adm. N° 300/107/2015).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.457.110,00 (Pesos: Seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento diez con 00 ctvos.).

IMPORTE DEL PLIEGO: \$ 6.500 (Pesos: Seis mil quinientos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 de Mayo de 2015, a horas 10:00, o el día subsiguiente si fuere inhábil. (Plazos reducidos conforme Art. 30 Ley Contabilidad).

FECHA VENTA DE PLIEGO: Desde 14/05/15 al 18/05/15.

Dra. MARCELA ANTOGNOLI DE TAMER - Directora Administrativa Adjunta.

e. 13 mayo - v. 15 mayo

